



## PRINCIPIOS

### I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

#### 1. RESPETAR LA TIERRA Y LA VIDA EN TODA SU DIVERSIDAD

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos.

- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

#### 2. CUIDAR LA COMUNIDAD DE LA VIDA CON ENTENDIMIENTO, COMPASIÓN Y AMOR

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

#### 3. CONSTRUIR SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS QUE SEAN JUSTAS, PARTICIPATIVAS, SOSTENIBLES Y PACÍFICAS

- a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

#### 4. ASEGURAR QUE LOS FRUTOS Y LA BELLEZA DE LA TIERRA SE PRESERVEN PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.



#### 11. AFIRMAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO COMO PRERREQUISITOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASSEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN, EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA OPORTUNIDAD ECONÓMICA.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

#### IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

#### 13. FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS EN TODOS LOS NIVELES Y BRINDAR TRANSPARENCIA Y RENDIMIENTO DE CUENTAS EN LA GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACCESO A LA JUSTICIA

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

#### 14. INTEGRAR EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y EN EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, LAS HABILIDADES, EL CONOCIMIENTO Y LOS VALORES NECESARIOS PARA UN MODO DE VIDA SOSTENIBLE

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

#### 7. ADOPTAR PATRONES DE PRODUCCIÓN, CONSUMO Y REPRODUCCIÓN QUE SALVAGUARDEN LAS CAPACIDADES REGENERATIVAS DE LA TIERRA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR COMUNITARIO

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y la eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplen con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

#### 8. IMPULSAR EL ESTUDIO DE LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y PROMOVER EL INTERCAMBIO ABIERTO

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

# Carta de la Tierra

#### III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

#### 9. ERRADICAR LA POBREZA COMO UN IMPERATIVO ÉTICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

#### 10. ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES E INSTITUCIONES ECONÓMICAS, A TODO NIVEL, PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO DE FORMA EQUITATIVA Y SOSTENIBLE

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

#### 12. DEFENDER EL DERECHO DE TODOS, SIN DISCRIMINACIÓN, A UN ENTORNO NATURAL Y SOCIAL QUE APOYE LA DIGNIDAD HUMANA, LA SALUD FÍSICA Y EL BIENESTAR ESPIRITUAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS MINORÍAS

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

#### 15. TRATAR A TODOS LOS SERES VIVIENTES CON RESPETO Y CONSIDERACIÓN

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

#### 16. PROMOVER UNA CULTURA DE TOLERANCIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

